



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/529
21 de octubre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 30 del programa

NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO COMERCIAL Y FINANCIERO
IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA

Carta de fecha 18 de octubre de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Al referirse al tema del bloqueo económico, comercial y financiero que imponen los Estados Unidos de América contra Cuba, el Gobierno de ese país ha pretendido utilizar el argumento de que se trata de un asunto simplemente bilateral entre dos Estados, y que la política del bloqueo se dirige a limitar el flujo hacia Cuba de divisas convertibles que puedan ser utilizadas por el Gobierno cubano para apoyar movimientos de insurgencia en otros países y para reprimir a su propio pueblo.

Tengo el honor de adjuntarle un documento en el que se muestra, con varios ejemplos, la falsedad del pretexto utilizado por el Gobierno de los Estados Unidos (véase el anexo). La lectura de los elementos factuales contenidos en el documento indica, con claridad, cómo esta política de bloqueo causa, en realidad, un daño directo a la población cubana; lesiona las relaciones económicas de terceros países con Cuba, y entorpece las prácticas internacionales del comercio y la navegación, con un evidente carácter extraterritorial.

Los ejemplos utilizados conforman una selección ilustrativa de casos ocurridos desde que la Asamblea General aprobara la resolución 47/19, de 24 de noviembre de 1992. Hay otros ejemplos que incluyen a países de todas las áreas geográficas y que por razones de la discreción requerida no es oportuno divulgar por el momento. No es nuestro propósito ofrecer, a los que ejecutan esta política, información que perjudique aún más los intereses de Cuba o de terceros países.

Le solicito tenga a bien distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, bajo el tema 30 del programa.

(Firmado) Fernando RAMIREZ de ESTENOZ
Representante Permanente

